INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	15/11/2023	Numero de contrato:	CD-45-2023--045
Nombres y apellidos del contratista:	JEISON MIGUEL D' ANDREIS HERNANDEZ		
Fecha de inicio	01/06/2023	Fecha de finalización	30/11/2023
Periodo del informe:	01/09/2023 AL 30/09/2023	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECREATARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	Durante el presente periodo realicé las siguientes actividades: **ACTIVIDAD #1** Para el presente periodo asistí reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No.014 2023, llevada a cabo el 06/09/2023 a las 4PM, de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. **ACTIVIDAD #2** Durante el presente periodo fue solicitado	**Soportes enviados al correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com** **Por tratarse de asuntos de reserva que pueden revelar las estrategias de defensa del D.E.I.P de Barranquilla, estas reposan en el archivo de la coordinación de asuntos judiciales de la Secretaría Jurídica.**

	el reenvié correo solicitando información a la inspección 27 Urbana. **A la fecha, no se me ha contestado dicho correo**. **Convocante**: EMILIANO ANTONIO, FERRER MAYORAL, AMILCAR ANTONIO FERRER MAYORAL y ERIKA MARIA SCHEMELL MAYORAL **Convocado:** DISTRITO ESPECIAL INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA Medio de control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Pretensiones:** PRIMERO: CONCILIAR LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN EDU-23-0010 DEL 30 DE ENERO 2023 por ser contraria a la ley. SEGUNDO: EN FIRME RESOLUCIÓN EDU-220183 DE, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, proceder a pagar la suma reconocida por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRENITA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($67.533.493.00) TERCERO: CANCELAR al Sr EMILIANO ANTONIO **FERRER MAYORAL** el auxilio de arriendo desde la fecha de entrega a la ALCALDÍA DE BARRANQUILLA de su mejora en diciembre 20 de 2022, hasta la fecha de conciliación a razón de SEISCIENTOS MIL PESOS MENSUALES, a la fecha de esta solicitud, se han causado SIETE MESES DE ARRIENDO. CUARTO: CANCELAR los PERJUICIOS MORALES a la tasa máxima **ACTIVIDAD #3** Para el presente periodo asistí reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No.015 2023, llevada a cabo el 202/09/2023 a las 4PM, de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft	

	Teams. **Actividad #4** **Asistí a la siguiente capacitación:** **Tema:** AMBITO DE APLICACION DEL ESTATUTO - ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE CONCILIACION EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA - ASUNTOS NO CONCILIABLES" Expone: JUAN ANTONIO SPIRKO PAYARES Procurador 118 Judicial II Administrativo de Barranquilla **Fecha:** 29 de septiembre de 2023 Lugar y hora: Teams de 9 a 11AM **Actividad #5** Durante el presente periodo realicé la ficha técnica: **Convocante:** FRANKLIN LASTRA OLAYA **Convocado:** DISTRITO ESPECIAL INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA. **Medio de control:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Pretensiones: NULIDAD, de las resoluciones sancionatorias No. 5303 del 31 de marzo de 2023, donde se declara contraventor al señor FRANKLIN LASTRA OLAYA expedida por la Inspección trece (13) de Tránsito y Transporte, derivada de las ordenes de comparendo No 08001000000033605303 DE FECHA 05/06/2022 08001000000033606317 DE FECHA	

	07/06/2022 08001000000033603272 DE FECHA 24/05/2022 08001000000033573440 DE FECHA 19/04/2022 08001000000033607799 DE FECHA 13/06/2022 08001000000033573462 DE FECHA 20/04/2022 08001000000033603279 DE FECHA 26/05/2022 08001000000033603876 DE FECHA 29/05/2022 08001000000033579612 DE FECHA 11/05/2022 08001000000033606318 DE FECHA 07/06/2022 08001000000033578263 DE FECHA 10/05/2022 **Análisis Jurídico:** El señor Convocante, tuvo todas las oportunidades para presentar pruebas que condujeran a la absolución de dichos comparendos electrónicos y en ningún momento aporto pruebas suficientes y/o conducentes que llevaran dicha resolución de parte del Inspector en propiedad. **Recomendación**: No Conciliar	

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023--045, fueron entregadas debidamente al correo conciliacionesprejudiciales@gmail.com y estas reposan en el archivo de la coordinación de asuntos judiciales de la Secretaría Jurídica del D.E.I.P de Barranquilla.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en

el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Cordialmente,



JEISON D' ANDREIS HERNANDEZ
C.C. 72.269.199 Exp. Barranquilla
T.P 164.947 de C.S. de la J.

En las Siguientes hojas se anexan EVIDENCIAS:

}

Abrir con Documentos de Google

<robertocesar18_@hotmail.com>, Juan [illegible]@hotmail.com>, Alexandra Hernandez Estrada <alpaheres@gmail.com>, EDITH CURE AVILA <edithcure1957@hotmail.com>, Fabiola Vazquez Catalan <fabiolav19@hotmail.com>, Grace Isabel Fabregas Castilla <gracefabregas@hotmail.com>, Ingrid Sanchez Saldarriaga <insasal@hotmail.com>, Jesika Padilla <jessikpaola14@gmail.com>, marelbis goenaga <marelbis23@hotmail.com>, Maritza Pérez Mejía <maperezm5@hotmail.com>, martha herrera <mherrerac09@gmail.com>, paulina de cambil guerra <paulina_decambil@hotmail.com>, Piedad Isabel Acuña Noriega <Piedad_isabel@hotmail.com>, Yuly Pamela Acosta Restrepo <YPAR26@hotmail.com>, Su <sugomezl77@yahoo.com>, edgarvergara1@hotmail.com, JAMD 1997 <jesusalfredomartinezdiaz@gmail.com>, Mariajose molina sierra <molinasierramajo@gmail.com>, marisol viloria venecia <viloriaveneciam@gmail.com>, Shony Camargo <shony.camargo@hotmail.com>, "rpuellof@gmail.com" <rpuellof@gmail.com>, Katerine Jimenez <katerinej36@gmail.com>, NATACHA CARVAJAL <Natachacarvajal2011@hotmail.com>, Roberto Monsalvo <roberto.monsalvo0102@gmail.com>, William Behaine <williambehaine@gmail.com>

Doctores
JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
LANNY QUINTERO JARABA
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 014-2023** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en el Decreto No. 0308 de 2020, "Por medio del cual se actualiza la conformación del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **06 de septiembre de 2023 a las 04:00 P.M**., que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de

estudiar los casos que se detallan a continuación.

Todas las herramientas Editar Convertir Firmar Buscar texto o herramientas

<viloriaveneciam@gmail.com>, Shony Camargo <shony.camargo@hotmail.com>, "rpuellof@gmail.com" <rpuellof@gmail.com>, Katerine Jimenez <katerinej36@gmail.com>, NATACHA CARVAJAL <Natachacarvajal2011@hotmail.com>, Roberto Monsalvo <roberto.monsalvo0102@gmail.com>, William Behaine <williambehaine@gmail.com>, CvfAbogados <cvfabogados@gmail.com>, Asesoría y Defensa Jurídica Integral SAS <asesoriaydefensasas@gmail.com>, everaldojimeneztapia@gmail.com

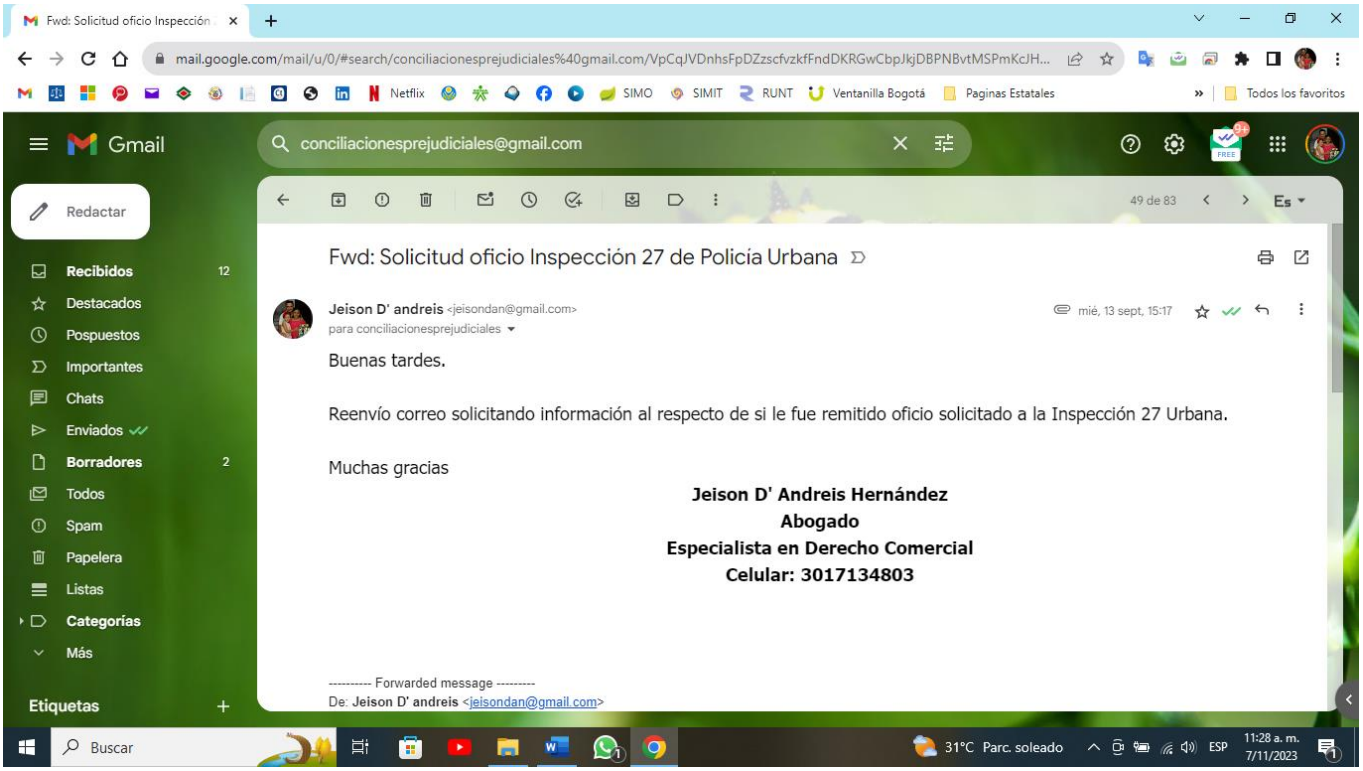
Doctores
JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
LANNY QUINTERO JARABA
E. S. D.

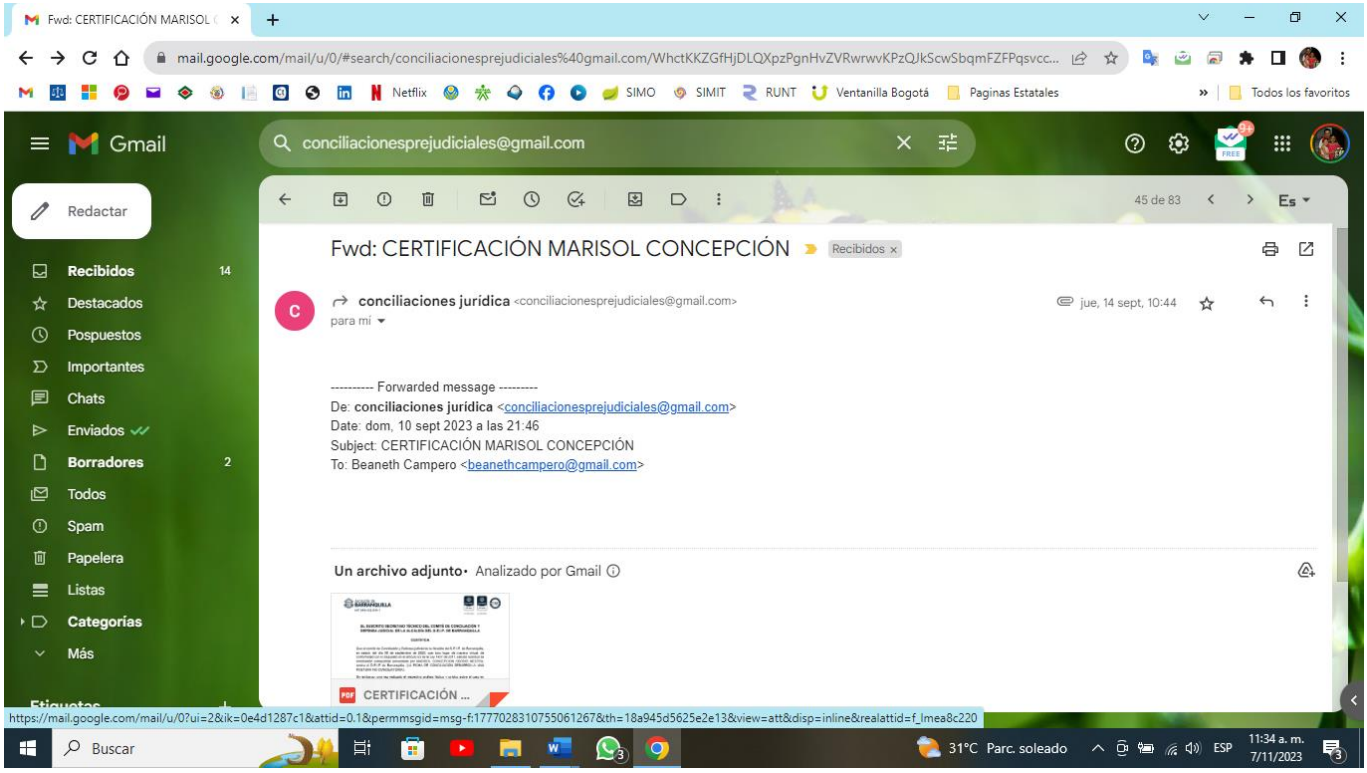
REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 015-2023** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

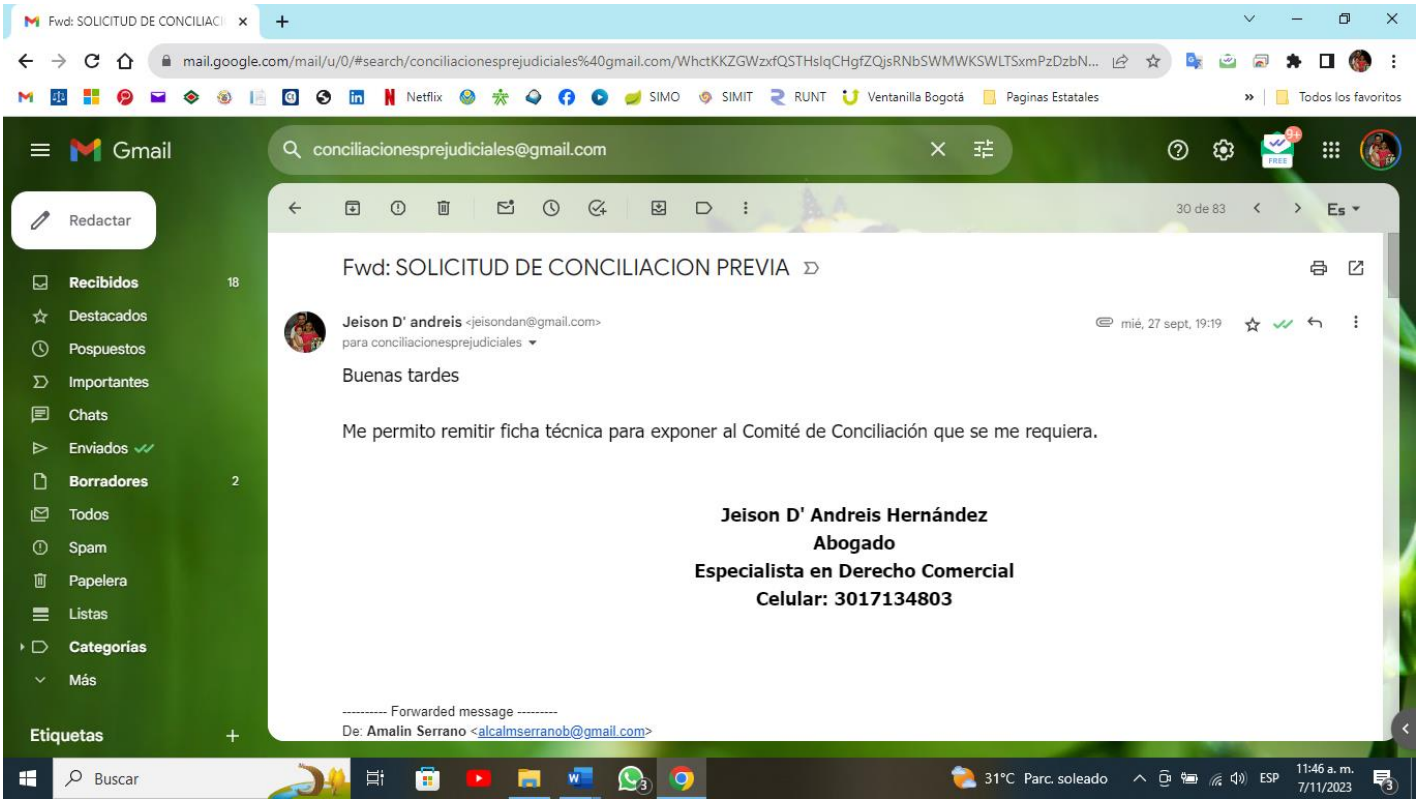
Con fundamento en lo establecido en el Decreto No. 0308 de 2020, "Por medio del cual se actualiza la conformación del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **20 de septiembre de 2023 a las 04:00 P.M.**, que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de

estudiar los casos que se detallan a continuación.


Fwd: Solicitud oficio Inspección
mail.google.com/mail/u/0/#search/conciliacionesprejudiciales%40gmail.com/VpCqJVDnhsFpDZzscfvzkfFndDKRGwCbpJkjDBPNBvtMSPmKcJH...
Gmail
conciliacionesprejudiciales@gmail.com
Redactar
Recibidos 12
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam
Papelera
Listas
Categorías
Más
Etiquetas
49 de 83
Fwd: Solicitud oficio Inspección 27 de Policía Urbana
Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>
para conciliacionesprejudiciales
mié, 13 sept, 15:17
Buenas tardes.
Reenvío correo solicitando información al respecto de si le fue remitido oficio solicitado a la Inspección 27 Urbana.
Muchas gracias
Jeison D' Andreis Hernández
Abogado
Especialista en Derecho Comercial
Celular: 3017134803
---------- Forwarded message ---------
De: Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>
Buscar
31°C Parc. soleado
ESP
11:28 a. m.
7/11/2023


Fwd: CERTIFICACIÓN MARISOL
mail.google.com/mail/u/0/#search/conciliacionesprejudiciales%40gmail.com/WhctKKZGfHjDLQXpzPgnHvZVRwrwvKPzQJkScwSbqmFZFPqsvcc...
Gmail
conciliacionesprejudiciales@gmail.com
Redactar
Recibidos 14
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam
Papelera
Listas
Categorías
Más
45 de 83
Fwd: CERTIFICACIÓN MARISOL CONCEPCIÓN
Recibidos
conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com>
para mí
jue, 14 sept, 10:44
---------- Forwarded message ---------
De: conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com>
Date: dom, 10 sept 2023 a las 21:46
Subject: CERTIFICACIÓN MARISOL CONCEPCIÓN
To: Beaneth Campero <beanethcampero@gmail.com>
Un archivo adjunto · Analizado por Gmail
CERTIFICACIÓN ...
https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=0e4d1287c1&attid=0.1&permmsgid=msg-f:1777028310755061267&th=18a945d5625e2e13&view=att&disp=inline&realattid=f_lmea8c220
Buscar
31°C Parc. soleado
ESP
11:34 a. m.
7/11/2023


Fwd: SOLICITUD DE CONCILIAC
mail.google.com/mail/u/0/#search/conciliacionesprejudiciales%40gmail.com/WhctKKZGWzxfQSTHslqCHgfZQjsRNbSWMWKSWLTSxmPzDzbN...
Netflix
SIMO
SIMIT
RUNT
Ventanilla Bogotá
Paginas Estatales
Todos los favoritos
Gmail
conciliacionesprejudiciales@gmail.com
Redactar
Recibidos 18
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam
Papelera
Listas
Categorías
Más
Etiquetas
30 de 83
Es
Fwd: SOLICITUD DE CONCILIACION PREVIA
Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>
para conciliacionesprejudiciales
mié, 27 sept, 19:19
Buenas tardes
Me permito remitir ficha técnica para exponer al Comité de Conciliación que se me requiera.
Jeison D' Andreis Hernández
Abogado
Especialista en Derecho Comercial
Celular: 3017134803
---------- Forwarded message ---------
De: Amalin Serrano <alcalmserranob@gmail.com>
Buscar
31°C Parc. soleado
ESP
11:46 a. m.
7/11/2023